



PROGRAMA ENLAZADOS CON CONTINUIDAD.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR POR LA EMPRESA SOLICITANTE DEL PROGRAMA:

IMPORTANTE: USTED DEBE CARGAR UN TICKET POR PERSONA.

LAS FECHAS LIMITES DE CREACION DE NUEVO TICKET Y CARGA DE INFORMACION, SERAN LAS MISMAS QUE EL PROGRAMA ENLAZADOS ORIGINAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DEL PROGRAMA (<https://www.mendoza.gov.ar/economia/enlazados/>)

INFORMACIÓN EMPRESA, AUTÓNOMOS O FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO Y FUNDACIONES Y/O ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO DEBERÁN ADJUNTAR ADEMÁS:

1. F931 Y NOMINA DE EMPLEADOS EMITIDA POR AFIP DEL MES DONDE LA EMPRESAS RECIBE EL ULTIMO INCENTIVO DEL PROGRAMA (**QUINTO O SÉPTIMO MES**) Y LOS DOS POSTERIORES DE FINALIZAR EL PROGRAMA ENLAZADOS.
2. CONSTANCIA DE ALTA TEMPRANA EN EL SISTEMA REGISTRAL AFIP.
3. BONOS DE SUELDO CORRESPONDIENTES AL DEL MES DONDE LA EMPRESAS RECIBE EL ULTIMO INCENTIVO DEL PROGRAMA (**QUINTO O SÉPTIMO MES**) Y LOS DOS POSTERIORES UNA VEZ FINALIZADO EL PROGRAMA ENLAZADOS.
4. CERTIFICACIÓN DE LIBRE DEUDA ATM ACUALIZADO.
5. CERTIFICACIÓN REPSAL ACTUALIZADO.
6. CAPTURA DE PANTALLA CORRESPONDIENTE AL TICKET DE LA PERSONA A PRORROGAR.



INFORMACION IMPORTANTE.

ACLARACIÓN: Si su carpeta fue aprobada, para seguir participando del programa deberá adjuntar todos los meses LA NOMINA DE EMPLEADOS (la cual no debe tener variaciones). Actualizada todos los meses y presentada hasta el décimo día hábil del mes inclusive.

IMPORTANTE: Usted debe adjuntar la documentación en un solo archivo o carpeta comprimida (ZIP, RAR) , pudiendo este tener un tamaño hasta de 16 megas. En el caso de que no alcanzara adjuntar en uno solo toda la información, puede subir hasta 10 archivos de este mismo tamaño.

EN EL CASO DE **DESPIDOS**, DEBE PRESENTAR LA *BAJA EN AFIP* JUNTO CON UNA *NOTA* CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL DESPIDO. EN CASO DE **RENUNCIA**, SE DEBE ADJUNTAR EL *TELEGRAMA* DE DICHA RENUNCIA. EN AMBOS CASOS LA INFORMACION DEBE SER ENVIADA A: **NOTIFICACIONESENLAZADOS@GMAIL.COM**